



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO -
25286-3105-001-2022-00384-00
DEMANDANTE: JUAN DAVID TOCA CARO
DEMANDADO: ENERGY CONTROL AMG S.A.S. EN LIQUIDACIÓN y OTRO**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Previo a emitir pronunciamiento frente a la gestión de notificación adelantada, se **REQUIERE** al apoderado judicial de la parte actora para que aporte la respectiva constancia de recibido del mensaje de datos, lo anterior, por cuanto solo se aportó el correo electrónico remitido al liquidador de la demandada ENERGY CONTROL AMG S.A.S. EN LIQUIDACIÓN sin que del mismo se pueda tener certeza que fue recibido por este.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a009b83c4ef274de0ec72b35287fa7965bd23a734a45eeadd666797b9754a**

Documento generado en 06/05/2024 02:08:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>